

**Acta 01/2024-01294**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN SISTEMAS CIS/TIC PARA LA GESTIÓN DE ACTIVOS SW DE LA I3D**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE N.º: 2024-01294 Basado en AM/2024-00088 (LOTE 1)**

Se constituye la Mesa de Contratación de Isdefe, a fin de proponer adjudicatario del expediente nº **2024-01294 del contrato basado del AM/2024-00088 (LOTE 1).**

Forman la Mesa el Presidente, el Secretario, el Vocal con funciones de asesoramiento jurídico, el Vocal de Control Económico-Presupuestario, el Vocal técnico experto en competencias tecnológicas, el Vocal técnico experto en competencias organización y procesos, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Antecedentes.**

El 13 de junio de 2024, el Órgano de contratación de de ISDEFE S.A., S.M.E., M.P. publico la formalización del Acuerdo Marco 2024-00088 APOYO TÉCNICO EN EL AMBITO DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE DEFENSA..

Tal y como consta en el informe de necesidad y documentación de solicitud de oferta, se precisa la formalización de contrato basado correspondiente al Servicio "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN SISTEMAS CIS/TIC PARA LA GESTIÓN DE ACTIVOS SW DE LA I3D**".

El 29 de julio de 2024 se solicitaron ofertas conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco y Memoria justificativa del Contrato Basado y documentos de solicitud de ofertas.

El 29 de agosto de 2024, las siguientes empresas presentaron oferta económica y técnica:

- APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A. (en adelante APLICACIONES)
- CONCLUSION NEOTALENT ESPAÑA S.A.U. (en adelante NEOTALENT)
- INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.L. (en adelante, ITE).
- IZERTIS, S.A (en adelante IZERTIS)
- NEXTRET, S.L. (en adelante NEXTRET)
- QUEST GLOBAL ENGINEERING ESPAÑA S.L.U. (en adelante QUEST)

Las siguientes empresas no presentaron oferta:

- HI IBERIA INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L.
- NETCHECK, S.A.

- NOLOGIN CONSULTING, S.L.U.
- SEIDOR SOLUTIONS, S.L
- SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A

## 2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.3 del PCP del AM, la mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas.

Para realizar la citada clasificación conforme a los criterios de valoración señalados en apartado 6 del Anexo I del PCAP, se solicitó el preceptivo informe técnico.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Criterios automáticos distintos del precio: 60 puntos
- Criterios económicos: 40 puntos.

### 2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Los criterios técnicos se muestran en el Anexo I Informe del Equipo Evaluador Técnico, adjunto al presente Acta. El siguiente cuadro muestra la puntuación.

Licitante	Puntuación (Sobre 60)
APLICACIONES	60,00
CONCLUSION	30,00
ITE	60,00
IZERTIS	60,00
NEXTRET	60,00
QUEST	40,00

### 2.2. Criterios económicos.

La puntuación económica se muestra en el siguiente cuadro:

Licitante	Oferta Económica	Bajada	Pmed/ P oferta	Punt s/40
APLICACIONES	161.700,00	1,23%	0,94	33,13
CONCLUSION	138.600,00	15,34%	1,09	38,65
ITE	133.914,00	18,20%	1,13	40,00
IZERTIS	152.460,00	6,87%	0,99	35,13
NEXTRET	159.000,00	2,88%	0,95	33,69
QUEST	163.350,00	0,22%	0,93	32,79

### 2.3.- Valoración Global de las ofertas.

La valoración global de las ofertas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Licitante	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total	Indice de orden
ITE	60,00	40,00	100,00	1
IZERTIS	60,00	35,13	95,13	2
NEXTRET	60,00	33,69	93,69	3
APLICACIONES	60,00	33,13	93,13	4
QUEST	40,00	32,79	72,79	5
CONCLUSION	30,00	38,65	68,65	6

### 3. Acuerdos.

- Según las conclusiones del informe técnico de valoración (Anexo I Informe del Equipo Evaluador Técnico) y a la vista de la oferta económica presentada, **la Mesa de Contratación de Isdefe acuerda que la oferta que resulta adjudicataria corresponde a la empresa INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.L., con 100,00 puntos.**
- A la vista de los antecedentes del procedimiento, **la Mesa de Contratación de Isdefe acuerda elevar la adjudicación del contrato 2024-01294 a la empresa INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.L., por un importe de 133.914,00 euros (IVA excluido).**

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Presidente	
Vocal con funciones de asesoramiento jurídico	
Vocal con funciones de Control Económico- Presupuestario	

Vocal técnico experto en competencias Tecnológicas	
Vocal técnico experto en competencias Organización y Procesos	
Secretario	

### 3. Adjudicación

Visto el Acuerdo de la Mesa de Contratación de Isdefe, este Órgano de Contratación resuelve adjudicar **el expediente nº 2024-01141 contrato basado del AM/2024-00088 (LOTE 1 la empresa INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.L., por un importe de 133.914,00 euros (IVA excluido).**

Conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco y LCSP, el presente contrato no requiere de formalización, rigiéndose el mismo por los pliegos del Acuerdo Marco, solicitud de oferta y su adjudicación.

Órgano de Contratación	
------------------------	--

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a [unidadcontratacion@isdefe.es](mailto:unidadcontratacion@isdefe.es)